

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Isidoro Arzb. y Dr.

Las Cuarenta horas están en la Iglesia de S. Francisco de Asis, de 7 á las 6½.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

La noticia de la toma de Lima por las tropas de Chile se halla referida en el periódico inglés Courrier del 8 de marzo en los términos siguientes: Nueva York 3 de febrero; los patriotas de Chile al mando del gallardo almirante Cochrane han dado en la América del Sur un golpe mas fatal á la tiranía y mas importante en sus consecuencias que todos los hechos militares que se han visto en aquel pais durante la guerra de la revolucion. La gaceta de la Bermuda del 13 de enero, dice que por las noticias llegadas á Jamaica del continente procedentes de la mar del Sur por el istmo de Darien, se sabe que Lord Cochrane ha tomado á Lima despues de una tremenda resistencia durante la cual aquel almirante perdió cuatro buques de su escuadra. Los pormenores de esta victoria memorable no se saben todavía pero sus consecuencias inmediatas han sido que el pueblo de Panamá y el reino de Quito se han declarado independientes. Por los mismos conductos se sabe que el poder de Colombia se consolida de dia en dia, que Aury ha llegado á Sabanilla, y que él y sus oficiales han jurado fidelidad á la república. (correo general de Madrid)

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

(Del Redactor General de Cádiz.)

Diez y nueve de Marzo. = ¡Hija del Cielo! ¡Don precioso de la Providencia! ¡Tesoro inestimable, emanado de la Divinidad para hacer exclusivamente la ventura del género humano! ¡Angusta libertad, origen de nuestros mas gratos bienes! España te saluda con el acento enérgico de la virtud y del entusiasmo.

Despues de siglos de tinieblas brilló por la inmensidad del horizonte Español una ráfaga de luz, que todo lo ilumina, y que precursora de nuestras dichas, fué el oriente de nuestros destinos. Sí, venturoso *Diez y nueve de Marzo*, tú ofreciste á la Europa atónita el cuadro mas sublime que han visto los siglos, y al pueblo Español el espectáculo mas grandioso. Ciudad de Alcides, tu proclamaste con intenso alborozo, á la faz del cielo y de la tierra y al estruendo

deí bronce cnemigo, que en vano atacaba tus muros indestructibles, la inmortal *Constitucion* que el jénio de la sabiduría dictara en tu recinto á los padres de la patria. Dia de gloria, dia de bendicion, tu pasarás á las futuras jeneraciones marcado con los caracteres indelebles que imprime el heroismo á los grandes acontecimientos; tu uniste estrechamente los intereses de todos los españoles con los de su monarca; tu diste á las leyes su glorioso triunfo y á la justicia su feliz imperio; unos fueron desde entonces nuestros derechos, unos nuestros deberes, y una nuestra gloria: el feroz centro de hierro, el adusto trono de la arbitrariedad cayeron despadazados con el negro velo de la hipocresía, que envolvía las fastas del poder absoluto, al estampido del rayo eléctrico de la libertad: los magnánimos guerreros que combatian denodados por la independenciam de su patria redoblan sus esfuerzos para verla libre y feliz: desde las columnas de Hércules hasta las borrascosas playas del mar Cantábrico, desde las márgenes del Tajo y del Duero hasta las fragosas cumbres del Pirineo resonó el eco vivificador de libertad; su sagrado fuego reanimó todos los corazones virtuosos; la ambicion de la gloria, el amor da la patria, capaz de todos los esfuerzos, ennoblecido por todas las virtudes, dieron á las almas una elevacion hasta entonces desconocida.

¡Heróica España! Al lanzar de tu suelo las huestes del formidable conquistador de la Europa, coronaba la victoria con sus inmortales lauros tus virtudes y tus sacrificios; eras independiente; eras libre.... ¿Qué faltaba á tu felicidad? ¿La vuelta de tu monarca, á quien habias erijido un trono constitucional mucho mas poderoso y mas brillante que el de los Augustos y Alejandros?... Pero ¡ah... Echemos un velo á lo pasado. ¡Ojalá borre la mano del tiempo tan odioso padron de los fastos de nuestra historia!

Ahora, que restauradas para siempre nuestra libertad y nuestra gloria, podemos caminar con paso firme ácia la cumbre de la prosperidad, en vano, en vano ensaya el furor oligárquico todas sus arterias; en vano los viles enemigos de nuestras instituciones escitan por todas partes la discordia, la sedicion, y los tumultos: sus

Intrigas, su audacia y sus provocaciones vendrán siempre á estrellarse en la roca incontrastable de la opinion pública, sobre que está cimentada para siglos nuestra sábia y admirable Constitucion.

Pueblo gaditano, que tuviste la ventura de ser el primero en proclamar y jurar el código inmortal que hoy hace las delicias de una parte ilustrada de la Europa, gózate en el recuerdo de tan fausto dia; bendice á los sabios legisladores que lo sancionaron. Sí: bendícelos, y jura de nuevo ante las aras de la patria *no preferir jamas la vida á la libertad.*

SUEÑO PATRIOTICO.

Entrarás en la barca
Barquero nuevo,
Y sabrás á que sabe
Batir los remos. (Revoll.)

Anoche soñè que me habian hecho ministro... Tras tras, á la puerta: el alabardero, oficio en mano, reverencia al canto, un Escmo. Sr. como la rotunda de S. Francisco el Grande; y vamos al negocio. Abro mi oficio y zàs, allá va esa escelencia para comenzar; y sigue: "Atendiendo á los particulares méritos de V. E., á su decidida adhesion al sistema constitucional, y á las relevantes pruebas que tiene dadas de lealtad y amor al Rey y á la Patria, se ha servido S. M. nombrar á V. E. secretario de estado y del despacho de.... Lo que comunico á V. E. de real órden para su inteligencia y satisfaccion...., El apretón de gozo, que produjo en mi alma semejante inesperado acontecimiento, le valió al portador dos onzas en oro, y una mirada de proteccion que le puso contento como unas pascuas. Marchóse, y quedé solo entregado á mis reflexiones. — Yo ministro! y por mis particulares méritos!.... ¿He salvado yo á la patria? ¿he padecido por sostener sus libertades, ó me he espuesto á grandes peligros por derrocar el despotismo?"

No, Juan perulero;
Que como todos
Estaba á mi juego.

¿Qué méritos ni qué calabazas! ¿No he sido lo que han querido que fuera los que me pagaban mi sueldecito, y me he callado como un alma de cautaro, cuando andaba la gaita por el lugar, y al son de la gaita danzaban solemnísimos bribones? ¿Pues qué demonios de méritos contrae el que se dobla, recibe el precio de su trabajo y no se cuida de que el vecino perezca, mientras para él no falte la pitanza? ¡Vaya! esto es una garrafal equivocacion; yo no tengo mérito, y mucho ménos para ser secretario del despacho. — Pasemos adelante: "A su decidida adhesion al sistema constitucional.,,

Jesus! ¡Jesus! que mentira! (Bis).

¡Pues, bonitos eran Galiano, Vilella, Pinar y Sendoquis (que felizmente pudren) y toda la turba de escribas, fariseos, esbirros, sayones y manopleros de marras, para que yo me hubiese escapado sin sus sepancuantos, si tal cualidad hubiesen notado, aun mínimamente, en

mi persona. Un presidio, un destierro, un mulatazo, el pago de costas, y la privacion de empleo, era lo menos con que estos benditos samaritanos obsequiaban á los adictos á la Constitucion: y á mí (¡ en buena hora lo diga!) me dejaron quietecito con mi empleo y mi sueldecito corriente: nadie me dijo malos ojos tienes; y lo mismo me fué, y estoy por decir mejor, á la sombra de la daüna higuera, que á la de los sauces y limoneros. En consecuencia debo tomar por un insulto la cláusula referida, salvo si es de fórmula de secretaria arreglada á las circunstancias; y vamos siguiendo.

Y á las relevantes pruebas que tiene dadas de lealtad y amor al rey y á la patria.... Es verdad que no declamé contra el descomunal decreto de 4 de mayo, escrito con sangre de víboras y escorpiones: tambien lo es, que siempre que se ha ofrecido alabar las escelsas virtudes del monarca, la piedad que le es característica, su amor á las cosas santas, y la generosidad con que olvidó las ofensas y los ofensores de sus reales prerrogativas, he hablado con todo el celo y entusiasmo de un verdadero y humilde vasallo: he tenido grandísimo cuidado de guardar todas las consideraciones y hablar con el debido decoro de los innumerables ministros y camarilleros de los seis años, y por último he tratado de no chocar.... Si esto se llaman „relevantes pruebas de lealtad y amor,, he sido con efecto un dechado de estas virtudes, y me acabo de confirmar en que no hay cosa como danzar al son que tocan, para chupar la breva sin peligro.

Pero ¡yo ministro! ¿yo substituir al grande hombre, al mártir de la libertad patria, que ocupaba la silla que se me prepara? Yo que soy un *bolonio* (¡cuidado que no cunda la especie!) que mi aun charlar sabré cuando se ofreciere, y que estoy espuesto á que me hagan la mamola y me dé un sofocon de verguenza..... no señor; es precise renunciar; el honorcillo de haber sido nombrado ya está metido en casa, evitemos como prudentes la rechifla de un compromiso: *renuncio, no hay remedio, renuncio.* ¡Ah, Domingo! recado de escribir, doblo el papel y escribo.

„Señor. Una cruel disenteria, reunida á un reumatismo inveterado, y á continuas afecciones histéricas, tienen de tal modo debilitado mi físico, que seria abusar de las reales bondades de V. M. el que yo me echase con la pobre barquilla de mis cortísimos talentos á surcar los procelosos mares del vasto ministerio, con que la real munificencia de V. M. se ha servido honrarme. „Iba á seguir, cuando de tropel se meten en el despacho el P. Fr. Segismundo de la Santísima Trinidad, el clérigo don Lucas Trompeta, don Anacleto Miraflores, antiguo escribano de diligencias, don Tadeo Sarampion, y otros caballeros mis amigos: todos me abrazan, todos me besan y me dan mil enhorabuenas. ¡Que eleccion tan acertada! dice el uno. ¡Esta es cosa de Dios! exclama Fr. Segismundo. Yo lo estaba diciendo hace muchos dias, repone el clérigo Trompeta; y yo despues de haber oido y callado solté la sin hueso y dije: „señores renuncio, renuncio, yo tengo verguenza y me creo indigno de ocupar...” sin acabar, se movió tal vocerío y tal zalagarda, y fué tal la prisa que se dieron á vestirme entre todos que sin saber como ni cuándo me hallé, como por encantamiento, aviado de todo, hasta con el peluquin, y dejan-

dome llevar, me llevaron á besar la mano á su real Magestad y darle verbalmente las mas humildes gracias por su real dignacion. S. M. me recibió dulcemente y aun tuvo la bondad de sonreirse, cosa que me dió tal gusto, que me sentí otro hombre y no vacilé en correr á tomar posesion de la poltrona. Apenas apareció en la secretaría, porteros y oficiales se presentaron con aquel aire de respeto que es tributo debido al señor Ministro: solo un par de zainas que he sabido despues han sido finos revolucionarios echaron sobre mi una mirada como entre desprecio y lástima; y aseguro que hasta ahora no he podido olvidar la chafaldita. Pero ya sentado en la dorada silla de los dispensadores de las gracias, empecé á recibir inciensos de damas y galanes y á ser el ídolo ante quien revolotean tantos palominos que buscan en los palacios la piedra filosofal. Mis achaques han desaparecido; ando como Gerifaldos, y soy capaz de sostener una batalla campal, brazo á brazo y cuerpo á cuerpo, á usanza de caballero, con todos los expedientes habidos y por haber de mi secretaría. Cada dia voy gustando mas del tufillo de mi elevado destino, y mi alegría ha llegado á lo sumo, cuando he sabido por buen conducto, que el amo está contento conmigo, porque he deducido que soy criado á propósito para tan excelsa amo.

¿Si será sueño todo esto? Claro es, porque ya dije que habia soñado que me habian hecho ministro: pero tambien hay sueños, que verdades son, y lo que á mi puede haberme ocurrido en sueños, haber sucedido á otros despiertos, por aquella regla de que unos las piensan y otros las hacen.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

GOBIERNO POLITICO SUPERIOR.

Habiendo manifestado el Excmo. Sr. Gefe Político al Excmo. Sr. Capitan General, que consideraba oportuno el aumento de medidas preventivas, y el de las de hecho para llenar la mas preciosa de sus atribuciones, que es la de proteger por todas las medios legales la seguridad individual, y la propiedad de sus conciudadanos, la dignidad y pureza de la ley fundamental, y el decoro de la autoridad contra las agresiones de malhechores, loragidos y demas enemigos públicos, despues de haber conferenciado SS. EE. con el detenimiento que exigia la importancia de la materia, acordó el Excmo. Sr. Capitan General, que se formase una columna de tropas, que acudiese con rapidez á donde la llamen la autoridad y las necesidades públicas, comunicando al Gefe de esta fuerza las instrucciones generales necesarias, y las particulares que dicten las circunstancias. En el caso en que no fuere suficiente esta fuerza para responder á alguno de los objetos á que se la destine, se excitara oportunamente el acreditado patriotismo y decision de la milicia voluntaria del distrito respectivo, satisfaciendo su manutencion en este servicio extraordinario, los que motiven su concurrencia.

Las autoridades militar y política, se persuaden que este es uno de los medios mas eficaces para tranquilizar á sus conciudadanos sobre la seguridad de sus personas, y propieda-

des, y libertaros de las atrebimientos, y desmanes de los que atenten contra tan preciosos derechos. Barcelona 23 de Marzo de 1821.

De orden del Excmo. Señor Gefe Político superior = Antonio Buch Secretario.

Himno Patriótico que se cantó por la milicia nacional local de la Villa de Sellent, en el solemne acto de la colocacion de la Lá-pida de la Constitucion.

C O R O.

*Si al arma tocaren,
Al fusil corred:
Del vil, si es preciso,
La sangre verted.*

Hijos predilectos	Y en Fernando vemos
Del hispano suelo,	Un padre y un Rey.
Apoyo, consuelo	Si al arma tocaren &c.
Y honor de Sellent:	El pueblo sus derechos
Bravos milicianos,	Preciosos, sagrados,
Del servil espanto	Mira respetados
El código santo	Cual lo deben ser.
Firmes defendet.	Con orgullo noble
Si al arma tocaren &c.	La soberanía,
Cumplirlo jurasteis,	Que perdido habia,
Guardad lo jurado,	Ha vuelto á ejercer.
Perezca el malvado:	Si al arma tocaren &c.
Serviles temed.	Nunca mas cadenas,
Blandid el acero	No mas vasallage;
Que la Patria os fia,	El que fué salvage
Y á la tiranía	Lo dejó de ser.
Grillos imponed.	Loor sempiterno
Si al arma tocaren &c.	Al héroe guerrero,
Murió el despotismo,	Que empuñó el acero
Y con él mil males:	Para tanto bien.
Ya somos iguales	Si al arma tocaren &c.
Delante la ley:	¡Ah! Divino libro!!!
Si alguno intentare	¡Páginas sagradas!
Robarnos tal drecho,	¡Leyes adoradas!
El alma del pecho	Eternas sereis.
Arrancadle á él.	El servil grosero,
Si al arma tocaren &c.	Infame, impudente
Bajo las leyes sabias	Nunca impunemente
En calma dichosa	Os ha de ofender.
Ya libre reposa	Si al arma tocaren &c.
La española grey.	No, nunca el infame
¡Infeliz mil veces	Jamas el malvado
Si necio, importuno,	Su intento logrado,
Pretendiera alguno	No, nunca ha de ver.
Quitarnos tal bien!	Juremos mil veces,
Si al arma tocaren &c.	Nobles Sallentinos,
El cetro de hierro	Cuales Nomantinos
Que ántes nos regía	Morir ó vencer.
Miramos hoy dia	Si al arma tocaren
Roto á nuestros pies:	Al fusil corred:
Un Gobierno justo	Del vil, si es preciso,
Por dicha tenemos,	La sangre verted.

Por D. J. P. miliciano de la 1.^a compañía.

CRÉDITO PÚBLICO.

La Contaduría de dicho establecimiento en esta Provincia, ha recibido debidamente reconocidos

de la principal del Reino, los documentos de crédito de la deuda sin interés, presentados en esta oficina hasta fin de febrero último. Lo que se avisa al Público, á fin de que los interesados se sirvan pasar á retirarlos, mediante los resguardos que se les entregaron en el acto de su presentacion. Barcelona 30 de Marzo de 1821. — *Esteban Geonés.*

En virtud de providencia del Sr. Juez de 1.^a instancia de la ciudad de Manresa se está subastando desde el 26 de marzo una Granja llamada Casamasana con su casa y tierras, y un manso á ella unido llamado Masuin sin casa, sita en el término de la Guardia, que en junto contiene 568 jornales, los 25 y medio de conreo, uno de viña, y el resto de bosque hierro y rocaies, de pertenencias del Monasterio de Monserrate, y tasado en 31661 lt 19 ss., lo que se rematará en las Casas Consistoriales de dicha ciudad el 26 del corriente abril, con las condiciones de las tabas que se hallan en poder del Escribano actuario del expediente D. Cayetano Mas, en cuyo oficio se admitirán las posturas, en concepto de que la valoracion de lo espresado está dividida en cinco trozos ó partidas para su mas fácil venta.

Habiendo concluido ayer los días señalados para la mejora del cuarto, del remate que se celebró en cantidad de un millon de reales vellon de la casa procura que fué del Monasterio de Monserrate sita en esta ciudad, sin haberse ofrecido aquella mejora, con auto de hoy ha mandado el Sr. D. José Gayetano Garcini Juez interino de primera instancia de la misma expedir este cartel, por el cual se cita por diez días á contar desde mañana á la del diezmo, la cual ha de recaer unicamente sobre la cantidad del remate, en la inteligencia de que si se verifica se admitiran en seguida hasta concluir dicho término todas las pujas que se hagan á la llana por el despacho del infraescrito Escribano actuario del expediente, bajo las condiciones de la taba en el inserto, y con arreglo á la circular de la Junta nacional del Crédito público de 17 de Febrero próximo pasado. Barcelona 31 de Marzo de 1821. Francisco Madriguera y Madriguera Escribano.

No habiéndose ofrecido postura dentro el término señalado para la subasta del Molino harinero, su huerto cerrado, y porcion de tierra á el anexa sito en el término de S. Andres de Palomar, que fue del suprimido Monasterio de Montealegre, tasado en la cantidad de 201.40 ss . catalanas, ha dispuesto el Sr. D. José Cayetano Garcini, juez interino de primera instancia de esta ciudad, se continúe la subasta por quince días mas, contaderos desde mañana, en cuyo término se admitirán posturas por el despacho del infraescrito Escribano, y que se proceda al remate el inmediato despues

de finidos aquellos, en las casas consistoriales, habiendo postura que cubra el todo de la tasa. Barcelona 31 de marzo de 1821. — Francisco Madriguera y Madriguera Escribano.

En virtud de auto del dia de ayer provehido por el Sr. D. José Esteve y Morató, juez de primera instancia de esta ciudad, y su Partido, á consecuencia de haber aprobado el Señor Intendente las diligencias de subasta, y el remate que se celebró el dia veinte y seis de este mes en las casas consistoriales en cantidad de cuatrocientos diez mil reales vellon de la casa conocida por el Priorato de Nazaret sita en la presente ciudad, y en la Rambla de ella, que fué propia del Monasterio de Poblet: Se cita por diez días á contar desde pasada mañana dos de Abril á la mejora del cuarto en la inteligencia que si se verifica se admitirán en seguida por el despacho del infraescrito Escribano hasta el completo de aquel término, todas las pujas que se hagan á la llana con arreglo á la circular de la Junta Nacional del Crédito público de 17 de febrero último, y las condiciones de la taba inserta en las espresadas diligencias. Barcelona 31 Marzo de 1821. — Juan Prats.

Embarcaciones entradas anteayer.

De Motril, Aguilas y Cartagena en 19 dias el patron José Martos laud español S. Antonio con algodón y vino á varios.

De Gandia y Denia en 9 dias el patron José Navarro laud español las almas con naranjas, limones y algarrobas de su cuenta.

De Malaga y Alicante en 12 dias el patron Andres Buford laud español Ntra. Sra. del Carmen con trigo de su cuenta.

De Cuba en 54 dias el Capitan Jacinto Llovet Bergantin Español Maria Isabel con asucar, rguardiente de caña, y cigarros á varios y el buque á D. Martirian Botet.

De Puerto Cabello y Guayra en 73 dias el capitan Jayme Ricoma bergantin Goleta, Español Ntra. Sra. del Carmen alias Castaños, con cacao, afill, algodón y cueros á varios; trae la correspondencia.

Idem ayer.

De Puerto Rico en 47 el capitan José Ros Polacra española Santiago con algodón, cueros y cavé á vzrios; trae la correspondencia.

TEATRO:

A beneficio de JOSÉ CHIARINI, fa siguiente funcion: El baile de la maromo tirante en la que el interesado hará las mas extraordinarias habilidades, seguirá el gran volteo, á continuacion hará dicho interesado la gran suerte de subir por la maroma hasta la cazuela volviendo á bajar con la mayor rapidez; en seguida se harán los grandes saltos del trampolin, y concluirá la funcion con el gran salto de un espejo por encima de un caballo con su ginete.

A las 7.

IMPRENTA NACIONAL DEL GOBIERNO, POR JUAN DORCA.